DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
FIJACIÓN EN LISTA

CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/ EJECUTANTE	DEMANDADO/ EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
Ejecutivo	732834089002-2019-00143-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luz Mélida Perdomo Ramírez	Liquidación de Crédito	1 DÍA	17/04/2023	3 DÍAS	18/04/23 8:00 A.M	20/04/23 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002-2019-00222-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jair Daza Quintero	Liquidación de Crédito	1 DÍA	17/04/2023	3 DÍAS	18/04/23 8:00 A.M	20/04/23 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002-2020-00114-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alberto Fandiño Martínez	Liquidación de Crédito	1 DÍA	17/04/2023	3 DÍAS	18/04/23 8:00 A.M	20/04/23 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002-2022-00222-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rodrigo Cárdenas Toro	Liquidación de Crédito	1 DÍA	17/04/2023	3 DÍAS	18/04/23 8:00 A.M	20/04/23 5:00 PM

KATIA SALDAÑA ESCOBAR[1]
Secretaria ad-hoc

[1] Artículo 2 inciso segundo Ley 2213 de 2022. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.